

Que en el Juicio de Faltas nº 212/2004 se ha dictado la presente providencia de fecha uno de julio de dos mil cuatro que dice:

Teniéndose por practicadas las anteriores actuaciones, se señala para la celebración del juicio verbal de faltas, el próximo día TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO A LAS 10:00 horas, debiendo citar a tal efecto al Sr Fiscal, partes y testigos, con los apercibimiento legales oportunos.

Encontrándose en paradero desconocido BOUAZZA EL BARKY. Cítese por edictos que se publicarán pen el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN EN LEGAL FORMA de BOUAZZA EL BARKY, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de, expido la presente en Melilla a 1 de julio de 2004.

La Secretaria. D.^a Victoria M.^a Pérez Molinero.

JUICIO DE FALTAS 486/03

EDICTO

1674.- D.^a VICTORIA M.^a PEREZ MOLINERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 486/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 21 de Junio de 2004. D. Luis Miguel Alvarez López, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio de Faltas nº 486/03, seguida por una falta de lesiones por imprudencia contra Mustafa Benamida nacido en Marruecos el día de 1976 hijo de con domicilio en Marruecos en calle nº y permiso de conducir marroquí nº 16/104401 sido parte Catalana Occidente.

FALLO

Que absuelvo a Mustafa Benhamida como autor de una falta de lesiones por imprudencia del artículo 621.3 del CP e imposición de las costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en am-

bos efectos en este juzgado para su resolución por la Itma. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MUSTAPHA BENHAMIDA, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 6 de julio de 2004.

La Secretaria. D.^a Victoria M.^a Pérez Molinero.

JUICIO DE FALTAS 215/04

EDICTO

1675.- D.^a VICTORIA M.^a PEREZ MOLINERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 215/2004 se ha dictado la presente resolución, que dice:

Teniéndose por practicadas las anteriores actuaciones, se señala para la celebración del Juicio Verbal de Falta, el próximo día veinte de septiembre de dos mil cuatro a las 10:15 horas, debiendo citar a tal efecto al Sr. Fiscal, partes y testigos, con los apercibimientos legales oportunos.

Encontrándose en paradero desconocido D. Alahui Hamed, cítese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Y para que conste y sirva de Notificación de a Alahui Hamed, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 5 de julio de 2004.

La Secretaria. D.^a Victoria M.^a Pérez Molinero.

JUICIO DE FALTAS 212/04

EDICTO

1676.- D.^a VICTORIA M.^a PEREZ MOLINERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.